

Secretaría de la Gestión Pública (SGP)

La Secretaría de la Gestión Pública tiene como atribuciones, además de las relacionadas con la verificación y consecuente fiscalización de los recursos públicos estatales y federales, el impulso a las acciones que mejoren sustancialmente la administración pública en sus dependencias y entidades.

Esta dependencia pone especial atención en el acercamiento a la sociedad y en invitarla a participar en la mejora sustancial del Estado.

Gestión Gubernamental

A efecto de lograr que la administración pública sea más efectiva en el logro de sus compromisos, y aproveche de la mejor manera sus recursos, en sintonía con el acuerdo de austeridad generado por el mandato del Congreso del Estado, se realizó un nuevo diseño de la estructura gubernamental con base en la revisión detallada de la conformación que debe guardar la administración pública estatal.

Después de haber analizado individualmente 11 dependencias y 32 entidades, el titular del ejecutivo, a través de la publicación de los decretos respectivos, determinó que se realizaran una serie de acciones como la extinción de los siguientes organismos públicos descentralizados: Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo (SEEVyT), Coordinadora de Turismo (COTUR), Carreteras y Puentes Estatales de Cuota (CyPEC), y el Instituto

Superior de Estudios Pedagógicos del Estado (ISEPEG), para transferir sus atribuciones sustantivas a diversas dependencias y crear el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA).

La satisfacción de la sociedad a través de la mejora de las acciones que este gobierno le brinda, da como resultado la creación del Programa Mejor Atención y Servicio (MAS) para mejorar la calidad de servicios en ventanilla. Hasta el momento el programa continúa con los siguientes resultados.

En el periodo que se informa, participaron 71 oficinas de 16 diferentes municipios del estado. Se capacitó a 1 mil 956 servidores públicos de oficinas; se compraron 21 mil 88 uniformes para 1 mil 754 servidores públicos de atención en ventanilla, y se colocó señalética en las oficinas participantes para brindar una mayor orientación y facilitar la ubicación de los usuarios.

Se dotó de mobiliario y equipo a 40 oficinas, y se remodelaron otras 10. Se adquirió equipo informático, que permite agilizar los servicios y proporcionar una mejor imagen de las oficinas participantes en el programa. En noviembre de 2004, el programa MAS fue acreedor al reconocimiento INNOVA Estatal 2004, otorgado por el Presidente de la República, como ejemplo de buena práctica de gobierno.

En marzo de 2005 se sumaron 55 nuevas oficinas, con lo que el programa tiene presencia en los 46 municipios del estado.

En septiembre de 2004, se llevó a cabo el "1er. Foro de Mejora de Servicios en la Administración Pública" con ponentes de México, España y Chile; se reunieron más de 400 participantes, y el 15 de diciembre del mismo año se realizó la entrega del reconocimiento estatal "MAS 2004" a la oficina recaudadora de Acámbaro como la mejor evaluada.

La Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno del Estado, organizó las primeras "Jornadas de Transparencia" los días 2 y 3 de septiembre de 2004.

Durante dos días acudieron 509 personas provenientes de 128 distintas organizaciones.





Fortalecer el desarrollo de la administración pública estatal es uno de los objetivos fundamentales para lograr el quinto compromiso de esta administración, “Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses”.

Como parte de la evaluación del ejercicio de gobierno correspondiente al año 2004, se estableció el Modelo General de Medición y Evaluación del Poder Ejecutivo, que permitió conocer el impacto y la congruencia de las metas y logros más importantes obtenidos por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal.

Se evaluaron un total de 11 dependencias y 32 entidades. La puntuación obtenida por cada una de ellas representó el 100 por ciento de la calificación de los servidores públicos del nivel 16 al 23 del tabulador, y el 50 por ciento de la calificación para los niveles del 6 al 15. En el caso de estos últimos el 50 por ciento restante de su calificación correspondió a su evaluación de desempeño individual.

Las calificaciones obtenidas por las dependencias y entidades fueron publicadas en el portal de internet del Gobierno del Estado.

De conformidad con el artículo 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, la Secretaría de la Gestión Pública tiene la atribución de promover la profesionalización de los servidores públicos estatales en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración. En este tema las actividades más importantes que se desarrollaron en el periodo fueron:

Impartición de capacitación a las áreas de recursos humanos sobre el Servicio Civil de Carrera, dando un total de 1 mil 923 horas hombre y 194 servidores públicos participantes.

La Secretaría de la Gestión Pública diseñó y coordinó hasta el mes de febrero de 2005 la página del Servicio Civil de Carrera, alojándose en la dirección del portal de gobierno: <http://www.guanajuato.gob.mx> donde entre otras aplicaciones se puede consultar en línea el estado que guardan los concursos de plazas vacantes en las dependencias.

Se diseñó el Manual General para la Evaluación Individual al Desempeño de los Servidores Públicos.

Se definió y se dio seguimiento al Modelo de Profesionalización de los servidores públicos estatales, y las capacidades profesionales que lo componen, así como la estrategia de capacitación a los facilitadores del Servicio Civil de Carrera a través de 3 mil 157 horas hombre.

Se ha trabajado en la organización y seguimiento de los tres gabinetes que se encargan de cada uno de los tres ejes estratégicos de esta administración: Estado de Derecho, Económico y Social.

También se realizó la instalación del Sistema de Administración de Información de Estructuras de Coordinación (SAIEC) con cada uno de los coordinadores, así como la asesoría a los secretarios técnicos y a los enlaces de las dependencias y entidades que los integran.

Participación Ciudadana

Para fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo del estado, a través del fomento de una cultura cívica de participación ciudadana, se elaboró el Programa Estatal de Contraloría Social, con líneas de acción sustentadas en 8 ejes estratégicos.

La Contraloría Social en los Programas de Beneficio Social atendió 12 programas federales y 5 estatales; se capacitó a 5 mil 575 beneficiarios de los programas referidos en los 46 municipios del estado, de los cuales 266 son presidentes, 139 secretarios, 154 tesoreros y 630 vocales de control y vigilancia de los comités ciudadanos.

En las Organizaciones de la Sociedad Civil, la Contraloría Social capacitó a 264 integrantes de 60 organizaciones, de las cuales 32 reciben apoyos estatales; dichas organizaciones se ubican en 11 municipios del estado.

Para acercar la Contraloría Social a los estudiantes guanajuatenses se firmó un acuerdo de colaboración con 10 instituciones de educación superior, con la finalidad de contar con estudiantes universitarios que a través de la prestación de su servicio social se conviertan en Contralores Juveniles. En el periodo que se informa se ha capacitado a 1 mil 961 estudiantes universitarios.

En el sector empresarial, la Contraloría Social capacitó a 32 microempresarios en 3 municipios del estado.

Se elaboraron programas de capacitación para los grupos de adultos mayores, personas con capacidades especiales, migrantes y padres de familia, con actividades en 2 municipios del estado.

A la fecha se ha capacitado a 242 servidores públicos en 8 municipios del estado, en materia de Contraloría Social.

Se impartió un taller de Contraloría Social a 43 contralores municipales; se diseñaron dos talleres de formación de Contralores Sociales, dirigidos a servidores públicos municipales y estudiantes universitarios, a la fecha se han formado 19 contralores sociales, en 2 municipios del estado.

En total, se ha capacitado a 8 mil 198 ciudadanos, a través de 268 sesiones de capacitación, en 670 horas en los 46 municipios del estado.

Al 31 de mayo de 2005 se han recibido más de 753 reconocimientos ciudadanos por las labores llevadas a cabo en materia de Contraloría Social.

La participación ciudadana a través de la observación de irregularidades es fundamental para el crecimiento de este gobierno. La Dirección de Quejas y Denuncias es la unidad responsable de recibir, tramitar y resolver las quejas y denuncias que presentan los particulares contra todo aquel servidor público que no cumpla debidamente con sus funciones o cometa irregularidades con motivo o en ejercicio de la función pública.

Al inicio del periodo que se informa se tenían 57 quejas y denuncias activas, se recibieron 691, se resolvieron 591 y se encuentran en trámite 157.

Como consecuencia de estas quejas se instauraron 68 procedimientos y se emitieron 122 recomendaciones dentro del Poder Ejecutivo.

Actualmente esta Secretaría tiene a disposición de la sociedad el Sistema de Quejas y Denuncias (sgp.guanajuato.gob.mx/quejas-y-denuncias) en línea como una opción para interponer una queja o denuncia de manera más ágil.

Evaluación Gubernamental

La Secretaría de la Gestión Pública coordina las tareas de revisión, relacionadas con el ejercicio del gasto público en las etapas de planeación, programación, presupuestación y ejecución de los programas y proyectos de trabajo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Se practicaron 330 evaluaciones, para un total de 2 mil 176 observaciones, un importe observado de \$253,337,171 –Doscientos cincuenta y tres millones trescientos treinta y siete mil ciento setenta y un pesos-. A la fecha se han solventado \$34,863,891 –Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y un pesos-.

Como resultado de las evaluaciones practicadas, se emitieron recomendaciones y en los casos que resultó procedente se orientó y optimizó el ejercicio del gasto público.

La participación de la Secretaría de la Gestión Pública en las sesiones del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo y en los subcomités de adquisiciones de los organismos descentralizados, permite dar transparencia al manejo de los recursos públicos destinados a la adquisición de bienes y servicios.

Se ha participado en 57 licitaciones y se ha adjudicado un monto de \$304,335,821 –Trescientos cuatro millones trescientos treinta y cinco mil ochocientos veintinueve pesos -.

Como parte de la función preventiva, se designa personal facultado para que represente a la Secretaría en todas las sesiones de los órganos de gobierno, de los organismos descentralizados y de los fideicomisos públicos. Se tuvo presencia en consejos directivos, órganos de gobierno y comités técnicos en un total de 588 sesiones.

Para dar certeza en la continuidad de programas y acciones de gobierno y delimitar las responsabilidades del funcionario entrante y saliente, la Secretaría participó en la asesoría, revisión y formalización de 400 actas de entrega - recepción.

La inversión en obra pública representa un alto porcentaje del presupuesto destinado al Ejecutivo del Estado; en este año, respecto al autorizado hasta el momento, es del orden del 21 por ciento del total asignado a la administración pública centralizada y la paraestatal.

La Secretaría de la Gestión Pública busca colaborar y emprender acciones preventivas tendientes a conseguir obras en tiempo y forma, acorde con las especificaciones técnicas y la normatividad aplicable.

Por ello se implementa la Supervisión en Línea, que consiste en verificar el apego a las disposiciones técnico - normativas durante el desarrollo del proceso secuencial de obra pública, desde la planeación hasta la entrega física de la obra.

En forma coordinada, en el periodo que se informa, se emprendieron acciones de seguimiento, de supervisión en línea, de impulso y gestión, sobre una inversión de \$2,878'434,000 –dos mil ochocientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos–, asociados con mil 693 obras y mil 5 acciones de impacto social, cuyo monto, en suma, es equiparable al 87 por ciento de la inversión autorizada hasta el momento para la obra pública del presente ejercicio presupuestal, distribuida en los siguientes sectores: Caminos y Vialidades, Salud, Agua Potable y Saneamiento, Educación, Deporte, Seguridad, Vivienda y acciones de impacto social, entre otros.

Se colaboró en el impulso y fortalecimiento de los procesos en los proyectos que, por su magnitud o impacto en el desarrollo económico, han sido calificados como estratégicos y prioritarios del Gobierno del Estado.

Destaca el nuevo enfoque del Programa de Empleo Temporal, con lo que se logró el aprovechamiento total de los recursos transferidos por la federación, quien como resultado de sus activi-

dades de fiscalización al ejercicio presupuestal de 2004, encontró orden en la aplicación del recurso, al igual que en las plantas de tratamiento de aguas residuales, de los proyectos estratégicos del gobierno estatal.

El subejercicio del 2001 al 2003 en los recursos destinados a la infraestructura para la seguridad pública, pasó del 12 al 6 por ciento.

Así, el sentido de la prevención y la transparencia en el ejercicio público, como estrategia de la Secretaría, materializado en el apoyo a las dependencias ejecutoras de la obra pública, rinde sus frutos de tal forma que, inclusive, desplaza paulatinamente la práctica de la fiscalización como mecanismo de control y vigilancia.

Para tal efecto la actualización y publicación de nuevos ordenamientos como la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios regulan de manera directa y específica la contratación de la obra pública. Lo anterior garantiza que la transparencia en estos rubros esté asegurada.

De la misma manera, la publicación de la Ley Reglamentaria del segundo párrafo del Artículo 123 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato en donde se reconoce y regula la responsabilidad patrimonial, dota a la ciudadanía de un instrumento legal que lo posibilita para reclamar indemnizaciones al Estado cuando éste por su actuar irregular administrativo, ocasione daños que se vinculen con el ejercicio directo de la obra pública .

En el periodo del 1° de julio de 2004 al 30 de junio de 2005, se efectuó el análisis de 113 expedientes derivados de auditoría y evaluación de obra pública.

De ellos se derivó la presentación de 8 denuncias ante el Ministerio Público. Además se iniciaron 62 procedimientos administrativos disciplinarios a servidores públicos.

Apegados al sentido de transparencia que rige este gobierno, este año 5 mil 576 funcionarios cumplieron en tiempo con la presentación de su declaración patrimonial anual, lo que significa el 99.41 por ciento de obligados. A lo largo del periodo que se informa se presentaron 866 declaraciones patrimoniales iniciales y 676 finales.

Se llevaron a cabo 306 procedimientos de verificación de la información patrimonial, con los siguientes resultados: 171 no obser-

varon inconsistencias, 47 se citaron a aclarar dudas, de los cuales 42 solventaron inconsistencias; 5 se turnaron a inicio de procedimiento para cumplimentar la investigación, se enviaron 66 oficios de recomendación por inconsistencias no graves y se archivaron 22 expedientes por baja del servidor público.

La Secretaría de la Gestión Pública apoya y fomenta el desarrollo municipal, en el marco de la Alianza Estado Municipios para el fortalecimiento de los órganos de control internos, se impartieron 42 cursos a 1 mil 574 servidores públicos, lo que se traduce en 8 mil 512 horas hombre, en atención de las necesidades de capacitación más apremiantes.

La Secretaría de la Gestión Pública establece acciones que tienen como objeto garantizar a la sociedad que los servidores públicos actúen respetando la ley en todo momento.

Como resultado de estas acciones, en forma conjunta con las dependencias a las que se encuentran adscritos, se sancionaron 345 servidores públicos. Las sanciones van desde apercibimiento, amonestación, suspensión, destitución o multa, según el caso.

En el segundo semestre de 2004, se participó en la revisión a las Juntas de Conciliación y Arbitraje de las ciudades de León, Celaya, Guanajuato e Irapuato, así como del Tribunal Burocrático con sede en la ciudad de Guanajuato.

En el curso de esta revisión, fueron detectadas diversas irregularidades, lo que motivó que se presentaran las correspondientes denuncias ante el Ministerio Público.

Se presentó un anteproyecto de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y mediante un trabajo en conjunto con la Coordinación General Jurídica se elaboró la Iniciativa de Ley presentada en el Congreso, misma que se aprobó el 20 de abril del presente año.

Para dar a conocer esta nueva Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, se llevó a cabo un ciclo de conferencias sobre el tema, con la presencia de expertos locales y nacionales, quienes dieron a conocer el régimen de responsabilidad con el fin de que los servidores públicos cuenten con herramientas teórico - prácticas para el desarrollo de sus funciones.

Comisión Permanente de Contralores Estado - Federación

Uno de los retos que enfrentan los gobiernos actuales es el de la modernización e innovación de sus esquemas administrativos públicos, para responder satisfactoriamente a los requerimientos de la sociedad.

La Secretaría de la Gestión Pública, durante 2005, es responsable de la Coordinación Regional de la Comisión de Innovación y Calidad Gubernamental dentro de la Comisión Permanente de Contralores Estado - Federación, cuya misión es "promover e impulsar las mejores prácticas de gobierno en las administraciones públicas de los tres órdenes de gobierno, que permitan la innovación de sus procesos y servicios".

A la fecha, participan en los trabajos de esta comisión, las 31 entidades federativas, el Distrito Federal y municipios de los estados de Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato, así como la propia federación.

